

DECRETO SUPREMO N° 09578

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el edificio donde funcionan los Tribunales de Justicia de la localidad de Portachuelo, Provincia Sara del Departamento de Santa Cruz, se encuentra totalmente deteriorado, circunstancia que entorpece el normal desenvolvimiento de las labores judiciales en dicha población;

Que, a fin de obviar tal deficiencia se hace necesario la subasta pública del referido edificio con la finalidad de adquirir otro que reuna las condiciones de comodidad y que responda a las necesidades actuales de los tribunales de portachuelo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase a la Superior del Distrito de Santa Cruz, proceder a la venta en subasta pública del edificio propio del Estado, donde funcionan los Juzgados de la Población de Portachuelo, Provincia Sara del Departamento de Santa Cruz sobre la base de su última recatastración. El producto de dicha venta será destinado íntegramente a la adquisición del nuevo edificio, debiendo supervigilar el manejo de los fondos respectivos, la Contraloría Departamental de Santa Cruz.

El señor Ministro del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, Jorge Gallardo Lozada, Flavio Machicado Saravia, Huáscar Taborga Torrico, Jaime Paz Soldán Pol, Eduardo Méndez Pereyra, Jesús Vía Solíz, Hugo Céspedes Espinoza, Abel Ayoroa Argandoña, Gustavo Luna Uzquiano, Gastón Lupo Gamarra, Enrique Bilbao, Jorge Prudencio Cossío, José Ortíz Mercado, Mario Velarde Dorado.